



Academia de las artes del
folclore y la jota de Aragón



PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, PROYECTO, OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Nombre del proyecto: SALVAGUARDA DEL FOLCLORE Y LA JOTA DE ARAGÓN

Entidad que lo presenta: Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón

Persona de contacto: Juan Francisco Labrador Alonso (Secretario)

Teléfono: 619 43 95 26

Dirección Postal: Paseo Isabel la Católica nº 2 (Cámara de Comercio e Industria)

E-mail: info@academiadefolcloreyjota.com

Facebook de la entidad:

<https://www.facebook.com/AcademiaFolcloreyJotadeAragon>

Breve descripción del proyecto:

Preservar y poner en valor el inmenso patrimonio cultural y artístico del Folclore y la Jota de Aragón, resaltando su valor como seña de identidad de nuestra comunidad.

DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación: Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón

N.I.F.: G-99.511.271

Dirección: Pº Isabel la Católica nº 2 (Cámara de Comercio e Industria)

C.P.: 50.009 – ZARAGOZA

Télefono: 660 442 377 – 619 439 526

e-mail: info@academiadefolcloreyjota.com

Forma jurídica: Asociación sin ánimo de lucro. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección: 1ª / Número Nacional: 614522, del Ministerio del Interior.

Financiación: En la actualidad la Academia se autofinancia con las cuotas de los académicos, aplicando sistemas de control y análisis que permiten optimizar el uso de los recursos de los que se dispone. No se descarta en un futuro financiar las actividades a través de mecenazgos y patrocinios, así como impulsando la plataforma de crowdfunding recientemente creada.

Sector: Cultural, Educativo y Social.

Año fundación: 2017

Ámbito Territorial: Zaragoza, Aragón, España, Europa y América.

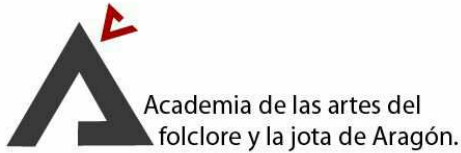
Número de socios (académicos): 533

Estructura Orgánica:

Académicos Ordinarios: Aquellos que desarrollan directamente una actividad profesional y o artística del folclore y la jota de Aragón.

Académicos Extraordinarios: Aquellos que, tras sobrepasar la edad de 70 años, hayan desarrollado directamente una actividad profesional y o artística del folclore y la jota de Aragón.

Académicos Asociados: Podrán ser admitidos todos los solicitantes estrechamente relacionados con el folclore y la jota de Aragón, aunque no estén directamente involucrados en estas materias. Asimismo, dentro de la categoría tendrán cabida los menores de edad vinculados al folclore y la jota de Aragón.



Académicos de Honor: Serán designados por el Consejo Directivo, en relación a los méritos y condiciones del candidato.

En definitiva, queda garantizada e integrada la presencia del colectivo: pasado, presente y futuro del Folclore y la Jota de Aragón, lo que supone un proyecto global con la aportación de todos los académicos.

Consejo Directivo: 23. 1 presidente, 4 vicepresidencias dobles (hombre/mujer, por las 3 provincias aragonesas: Zaragoza, Huesca y Teruel + Aragoneses en el exterior), 12 vocalías + Secretario y Tesorero.

La Academia se organiza también entorno a las **Comisiones de Especialidad** de las que forman parte los académicos y que, al igual que ocurre con el Consejo Directivo, desarrollan su actividad forma voluntaria y altruista en favor del colectivo.

Colectivo atendido:

Interno: Profesionales, estudiantes y practicantes de las distintas ramas de las artes del folclore y de la jota de Aragón; Baile, Canto, Música, Enseñanza, Dirección, Coreografía, Historia, Literatura, Indumentaria, Folclore Contemporáneo e Investigación (sobre cualquiera de las especialidades), residentes en Aragón, componentes de las Casas de Aragón en territorio nacional y en el extranjero.

Externo: Entidades nacionales e internacionales que nos permitan crear sinergias y tejer redes para el fomento del Folclore y la Jota de Aragón. (Para nosotros el diálogo con ellas es vital para nuestras acciones de dinamización cultural y social). Organismos Públicos, Instituciones y asesorar a representantes políticos y de la Administración en materia de Folclore y Jota de Aragón.

Actividad principal: Preservar el inmenso patrimonio cultural y artístico del Folclore y la Jota de Aragón, resaltando su valor como seña de identidad de nuestra comunidad.

Plan de Responsabilidad Social en Aragón (RSA): En septiembre de 2019 la Academia se adhirió a este Plan y pese a ser una entidad de muy reciente creación se han obtenido ya los sellos RSA 2022 y RSA+2022 que nos marcan la idoneidad de nuestras líneas de trabajo y establecen las acciones seguir para el aseguramiento de la calidad en materia de responsabilidad social de nuestra institución

Los números del Folclore y la Jota de Aragón:

*** Usuarios directos:**

350 grupos (folclóricos, dances, folk, Indumentaria) + 150 Escuelas de Folclore y Jota de Aragón.

Grupos: considerando 35 personas de media ponderada por grupo sabiendo que hay grupos de + 50 y valorando 10 para los grupos folk, ($350 \times 35 = 12.250$).

Escuelas: considerando 50 personas de media ponderada por escuela sabiendo que hay escuelas de + 200 alumnos ($150 \times 50 = 7.500$).

Lo que nos ofrece unos **resultados totales de 19.750 usuarios directos.**

*** Actuaciones y representaciones:**

Calculando unas 10 actuaciones anuales para los grupos y 5 para las Escuelas con un número de espectadores medio de 500 personas

Grupos: $350 \times 10 = 3.500$ actuaciones

Escuelas: $150 \times 5 = 750$ actuaciones

TOTAL = 4.250 actuaciones

Es decir, el folclore y la Jota generan más de 2.000.000 de asistencias anuales en directo sin entrar en el detalle la movilización que genera en el sector terciario (transportes, hostelería...).

A todos estos datos hay que sumar las audiencias de la TV aragonesa, el seguimiento por Internet y redes sociales de las páginas y "sitios" dedicados al Folclore y la Jota de Aragón más todos los videos alojados en plataformas digitales como Youtube, que sin duda son significativos.

OBJETIVOS

Con esta candidatura la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón busca fomentar el folclore aragonés y la jota como bienes inmateriales de la ciudad y motor de desarrollo cultural y económico que deben protegerse y acercarse a los zaragozanos/as.

Este objetivo general queda perfectamente precisado en los Fines de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón que se detallan a continuación¹:

- Fomentar el progreso de las artes del folclore y la jota de Aragón.
- Promover la asistencia y el intercambio de información artística y técnica entre todos sus miembros.
- Realizar estudios y trabajos sobre cuestiones relacionadas con el folclore y la jota y artes afines.
- Facilitar a la Administración Pública, los informes que sobre materias relacionadas con el folclore y la jota le sean solicitados, así como proponer a la misma las iniciativas que la academia estime oportunas.
- Editar y difundir los estudios, artísticos y técnicos que el Consejo Directivo estime convenientes.
- Promover la investigación en materia de folclore y jota de Aragón.
- Establecer intercambios, artísticos y culturales con entidades similares nacionales y extranjeras.
- Procurar el desarrollo y perfeccionamiento de las distintas especialidades relacionadas con el folclore y la jota, fomentar el intercambio de experiencias entre sus miembros, coordinar los diferentes aspectos de su actuación y analizar y resolver problemas comunes.
- Conceder premios anuales a los mejores de cada especialidad, también a trabajos sobre temas de investigación y becas para la

¹ Artículo 3, Estatutos fundacionales de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

ampliación de estudios relacionados con el folclore y la jota, tanto en España como en el extranjero.

- Cualquier otra actividad tendente a elevar el nivel artístico, técnico de sus miembros, y estimular la conciencia de los zaragozanos/as, dando a las artes del folclore y la jota, el nivel artístico que merecen, con la constructiva colaboración entre la Administración Pública y las personas relacionadas con el folclore y la jota.

PROYECTOS INICIADOS por la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón:

PRIMERA.- Se han iniciado los trámites para conseguir la **Declaración como Bien Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO para la Cultura de la Jota Aragonesa.**

Debajo de estas líneas se incluye el texto que al que se han adherido distintas administraciones, entidades de carácter cultural y social como Universidad de Zaragoza, Justicia de Aragón, Ballet Nacional, Conservatorios Profesionales de Danza y Música, Cámaras de Comercio, Consulados y Embajadas, etc., etc.

“La Jota Aragonesa es una manifestación folclórica que identifica a la Comunidad Autónoma de Aragón y constituye una de las expresiones culturales, populares, artísticas y musicales más importantes no solo de España, sino de fuera de nuestras fronteras.

Diferentes textos señalan que su origen pudiera estar vinculado a distintas evoluciones culturales que se transmitieron de forma oral hasta finales del siglo XVIII, y que será a lo largo del siglo XIX cuando deriva hacia su excelencia desde los pueblos, las plazas, las calles, posadas, y casas, hasta lo que prácticamente hoy conocemos. Durante esos años, se fue perfilando a través del estudio, la recopilación, la investigación y sobre todo la dedicación de muchas personas, asociaciones, grupos musicales y folclóricos, así como las propias instituciones aragonesas.

La Jota Aragonesa trasciende el folclore para alcanzar la categoría de verdadero símbolo y seña de identidad de todo un pueblo, parte intrínseca del Patrimonio Cultural aragonés.

Se trata de un patrimonio que no se limita al propio territorio local, autonómico o nacional, sino que su presencia en el mundo también tiene mucho que ver con ese Aragón europeo y transatlántico que a través de sus emigrantes ha querido y ha sabido mantener sus señas de identidad allí donde se ha instalado. Por ello, desde las Casas aragonesas y los Centros de Aragón en el exterior se ha transmitido no solo la Jota Aragonesa como expresión artística sino como parte de un sentimiento que va más allá del cante o el baile.

El cine, la pintura, el teatro, la poesía, la literatura, la danza son algunas de las fuentes donde la Jota Aragonesa ha sido y es base de inspiración cultural. Falla, Sorolla, Saura, Granados, Gárate, Moiséyev, Albéniz o Rey son ejemplos de ello.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón constituyó en octubre de 2012 una comisión asesora que, interpretando el sentir inequívoco del mandato expresado por las Cortes de Aragón y convencida del valor excepcional de la Jota Aragonesa como exponente del Patrimonio Cultural aragonés, acordó recoger y reconocer los valores que justifican la declaración de la Jota Aragonesa como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Así, en julio del 2013 se aprobó en el Consejo de Gobierno.

En definitiva, la Jota Aragonesa merece el reconocimiento que, por su singularidad, su historia, su aporte a la cultura española y sobre todo por el empeño y la firmeza que muchos aragoneses le han dedicado durante muchos años para que no quedara, no solo en el olvido, sino que se revitalizara, se mantuviera y se transmitiera con el vigor, la brillantez y el empuje que tiene hoy en día.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la Jota Aragonesa como danza y música forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Aragón, y por tanto de España, debe ser protegida, reconocida y promovida, de conformidad con lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de 2003”.

SEGUNDA.- Se han iniciado los trámites con el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales para conseguir la **Regulación y el Reconocimiento Profesional para el Folclore y la Jota de Aragón.**

Esta es nuestra propuesta.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación de la entidad Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón	
Tipo de organización Empresarial <input type="checkbox"/> Sindical <input type="checkbox"/> Admón. General <input type="checkbox"/> Admón. Autónoma <input type="checkbox"/> Asociación Profesional <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Otros ASOCIACIÓN CULTURAL	
Domicilio Dirección: Paseo Isabel La Católica, 2	Población: ZARAGOZA
C.P.: 50.009	Provincia: ZARAGOZA
Persona de contacto Nombre: Carmelo Artiaga Mialdea	
Departamento:	Cargo: Presidente
Teléfono: 660 44 23 77	E-mail: info@academiadefolcloreyjota.com

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CUALIFICACIÓN PROPUESTA

1. Denominación del perfil profesional de la cualificación propuesta: FOLCLORE Y JOTA DE ARAGÓN	2. Nivel de referencia: 3
2. Sector / actividad económica en la que se ubica: ARTES Y ARTESANÍA	
3. Área organizativo – funcional al que se adscribe: AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS COMPAÑÍAS ARTÍSTICAS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ACADEMIAS DE FOLCLORE Dependencia jerárquica:	

COMUNIDAD AUTÓNOMA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Ámbito geográfico o territorial en el que principalmente se sitúa:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

5. Descripción general de la actividad laboral del perfil profesional:

**PROGRAMACIÓN DE EVENTOS FOLCLÓRICOS
FORMACIÓN DE NUEVOS INTERPRETES Y EJECUTANTES
FORMACIÓN DE NUEVOS PROFESORES**

3. ÁMBITO PROFESIONAL DE LA CUALIFICACIÓN PROPUESTA

7. Funciones / actividades profesionales más relevantes:

INTERPRETE DE FOLCLORE ARAGONÉS:

- Cantador (Jota y cantos tradicionales).
- Bailador (Jota y bailes tradicionales).
- Músico (Jota y música tradicional aragonesa).

EJECUTANTE DE FOLCLORE ARAGONÉS:

- Indumentarista.
- Constructor de instrumentos tradicionales aragoneses.
- Historiador.
- Promotor de espectáculos de folclore aragonés.
- Coordinador de espectáculos de folclore aragonés.
- Experto en folclore aragonés.

PROFESOR DE FOLCLORE ARAGONÉS:

- Canto (Jota y cantos tradicionales).
- Baile (Jota y bailes tradicionales).
- Música (Jota y música tradicional aragonesa). (Anexo I).
- Construcción de Instrumentos tradicionales aragoneses.
- Indumentaria aragonesa.
- Historia del folclore y la Jota de Aragón.

8. Descripción de tecnologías implicadas en la actividad profesional:

9. Cualificación/es o Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se consideran próxima/s o afine/s

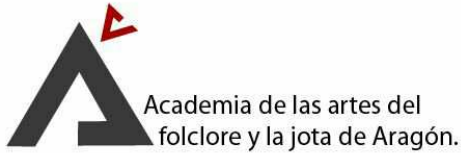


Academia de las artes del
folclore y la jota de Aragón.

Cualificación 1 / UC1. Código y denominación:	
Familia Profesional: ARTE Y ARTESANÍAS	Nivel: 3
Cualificación 2 / UC2. Código y denominación:	
Familia Profesional:	Nivel:
Cualificación 3 UC3. Código y denominación:	
Familia Profesional:	Nivel:
Observaciones:	
4. ÁMBITO LABORAL: RELACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROPUESTA CON EL EMPLEO	
10. Puesto/s de trabajo tipo / ocupación/es relacionado/s	Código CNO-11:
11. Datos, características u otros del empleo vinculado:	
12. Tipología de las empresas en las que se ubica	
Sector de actividad	
Primario <input type="checkbox"/>	Industria <input type="checkbox"/> <u>Servicios</u> <input checked="" type="checkbox"/>
Tamaño	
<u>Grande</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Mediano</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Pequeño</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Microempresa</u> <input checked="" type="checkbox"/>	
Propiedad del capital	
<u>Privada</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Pública</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Mixta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	
Ámbito de actividad	
Local <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> <u>Multinacional</u> <input checked="" type="checkbox"/>	
13. Convenios colectivos relacionados: NO	
14. ¿El perfil profesional propuesto se considera constituye un yacimiento de empleo? SI	
En caso afirmativo, ¿son programas de innovación y acciones estratégicas relacionados? Indique cuáles:	

¿Son puestos de trabajo emergentes vinculados a una actividad existente? Indique cual: PROFESOR DE FOLCLORE	
15. Indique ¿cuál es la evolución y prospectiva del perfil profesional:	
16. El ejercicio profesional o su actividad ¿están regulados? En caso afirmativo, Indique el ámbito. NO Local <input type="checkbox"/> Autonómico <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Europeo <input type="checkbox"/>	
Indique la Titulación / Certificación / licencia que permite el ejercicio de la profesión:	
5. OFERTA Y NECESIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUALIFICACIÓN PROPUESTA	
17. ¿Existe una oferta formativa actual que se considera vinculada? Denominación acción formativa / curso: NO	Duración:
Entidad gestora: Pública <input type="checkbox"/> Privada subvencionada <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>	
Tipo de formación FP Inicial <input type="checkbox"/> FP para el Empleo <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>	
En caso afirmativo, indique cuál:	
Tipo de acreditación que se expide:	
18. En caso de no existir una formación vinculada, indique el tipo de formación necesaria: Tipo de formación: CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD – MÓDULO FORMATIVO Duración: Número potencial de demandantes: Anexo II	

Sobre esta propuesta trabajamos con el Gobierno de Aragón.



TERCERA.- Creación de la Plataforma “Alante”.

Plataforma que nos va a permitir recaudar los fondos necesarios para autofinanciarnos y poder relanzar multitud de actividades en salvaguarda del Folclore y la Jota de Aragón.



MOTIVACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA:

En **nuestro afán de servicio** al mantenimiento de la Cultura Tradicional creemos que podemos realizar una importante labor formando parte del Consejo de la Ciudad de Zaragoza, **aportando nuestra visión de ciudad** ya que **representamos y aglutinamos a un colectivo** variado en edad, en formación académica y profesiones **unido por una causa común: contribuir, desde lo más profundo de sus tradiciones, a la construcción de una ciudad más democrática y actual.**